

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 01 de Junio de 2022.-

DECRETO N° 726.-/

Vistos:

a) Memorandum N° 208, de fecha 30/05/2022, de Alcalde, que instruye investigación sumaria por irregularidad denunciada por Encargado de Movilización don Julio Cifuentes Muñoz, a través de ORD. N° 12, de fecha 27.05.2022, “comunica que el vehículo Municipal Retroexcavadora Placa única BZPG-35; por encontrarse en Panne, fue trasladada al Taller Mecánico de nombre PANTON, por instrucciones de funcionario **RODRIGO JAVIER VALENCIA GONZALEZ**, anterior Encargado de Movilización con fecha 11/05/2021 al Parque Industrial de Michaihue de San Pedro de la Paz; a la fecha, con un cobro de Factura por Bodegaje que asciende a \$1.785.000.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa a quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los “Vistos” y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase investigadora a doña **KATHERINA**, Grado 11° E.M.R.-

ANDREA LOYOLA ALVAREZ,

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

AICR/JAUS/his
Distribución:
- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE